

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 31/07/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AFIRALM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ALMACENADORA AFIRME S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/07/2024
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

## ACUERDOS

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2024.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

I. Presentación, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social en su parte variable con derecho a retiro.

Resolución Primera: "Se decreta un aumento del capital social en su parte variable en la suma de \$67,921,400.00 M.N. (Sesenta y siete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones serie "B", con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales deberán ser suscritas y pagadas por el accionista Corporación AGF, S.A. de C.V."

Resolución Segunda: "Se aprobó que el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., realice un pago adicional de \$753.9282170273286 M.N. (Setecientos cincuenta y tres Pesos 9282170273286/1000000000000 Moneda Nacional) por acción, por concepto de prima en suscripción de acciones, ósea la cantidad de \$512,078,600.00 M.N. (Quinientos doce millones setenta y ocho mil seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a las 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones de la Serie "B" que se emitirán y suscribirán por parte del accionista."

Derivado de las resoluciones anteriores, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

Accionista  
Corporación A.G.F., S.A. De C.V. Accionista  
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. Total de Acciones  
(Valor Nominal por acción \$100.00 M.N.) Capital en

FECHA: 31/07/2024

Pesos M.N.

Capital Fijo Serie A 1,873,695 12,086,847 13,960,542 \$1,396,054,200.00

Capital Variable Serie B 679,334 11,999,880 12,679,214 \$1,267,921,400.00

Totales 2,553,029 24,086,727 26,639,756 \$2,663,975,600.00

Resolución Tercera: "En virtud de estar representado, por sí o por su representante, el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad, por unanimidad de votos de los accionistas representados, se acordó que el pago del aumento decretado en las resoluciones anteriores podrá ser pagado por el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., a partir del presente día, además se exime a la sociedad de la publicación del aviso del derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital social antes acordado, dándose por notificados en este acto de dicho aviso, el 100% (cien por ciento) de los accionistas a través de sus representantes."

II. Resoluciones sobre la emisión de los títulos representativos de las acciones que integrarán el capital variable de la sociedad, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.

Resolución Cuarta: "Emítanse nuevos títulos que contemplen el aumento de capital social en su parte variable, decretado en la resolución primera de la presente asamblea, mismos que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dichos títulos deberán ser suscritos por cualesquiera dos de los consejeros de la sociedad."

III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Quinta: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas."

IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Sexta: "Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas".

Si se ejercieron derechos de preferencia.

FECHA: 31/07/2024

---

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2024.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar una aportación para futuros aumentos del capital social pagado de la sociedad.

Resolución Primera: "Procédase a realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales serán suscritos en el momento que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos necesarios para el efecto".

Resolución Segunda: "Se aprueba que la aportación para futuros aumentos de capital de \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), debe ser pagada únicamente por el accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., a partir de la fecha de la presente asamblea hasta el 30 de agosto de 2025."

Resolución Tercera: "A consecuencia de la aportación para futuros aumentos de capital mencionada en la resolución Primera y Segunda, deberán emitirse en su momento 5,470,000 (cinco millones cuatrocientos setenta mil) acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, que en su momento corresponderán a la parte fija o variable según los requerimientos de capital de la sociedad al momento de su capitalización"

II. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Cuarta: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas."

III. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Quinta: "Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas".

No se ejercieron derechos de preferencia.